

Hoy en Montevideo

Chile y Uruguay firman acuerdo de compras públicas para fortalecer el comercio y la inversión

En el marco de la IV Reunión de la Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones Chile-Uruguay, celebrada hoy en Montevideo, el Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Carlos Furche, y el Ministro (s) de Relaciones Exteriores de Uruguay, Pedro Vaz, con la presencia del Embajador de Chile en Uruguay, Eduardo Araya, firmaron un Acuerdo de Compras Públicas, el que se suscribe en el marco de la normativa de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), organismo multilateral integrado por los países de América del Sur más Cuba y México.

Furche afirmó que “la idea de continuar estrechando vínculos entre Chile y Uruguay, impulsó a ambos países a un acercamiento para negociar un Acuerdo en materia de Contratación Pública, primer Acuerdo en esta materia que Chile negocia en una instancia diferente a la de un Acuerdo de Libre Comercio”. Además, destacó que será el primer Acuerdo de Contratación Pública en entrar en vigencia para Uruguay.

La suscripción de este Acuerdo de Contratación Pública con Uruguay beneficiará a Chile en dos grandes áreas: acceso al mercado de contrataciones públicas uruguayo y mejora en las disciplinas de contratación pública.

Respecto a la cobertura del Acuerdo, es decir las entidades del Gobierno que participaran de las contrataciones, es bastante amplia. Chile tendrá acceso a la totalidad de las entidades que componen el Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo de Uruguay, así como sus Intendencias, Gobiernos Departamentales (equivalente a las Municipalidades) y una lista importante de Organismos del Estado, como el Banco Central de Uruguay y la Universidad de la República, entre otros. Uruguay por su parte, tendrá acceso a la totalidad de nuestros Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y algunas Empresas portuarias.

“Chile y Uruguay otorgarán trato nacional a los proveedores de ambos países. Es decir, los proveedores chilenos podrán acceder a las mismas ventajas que actualmente gozan los proveedores uruguayos en su mercado doméstico. Este beneficio para los proveedores chilenos, les dará una ventaja considerable respecto de otros extranjeros que participen en las contrataciones públicas en Uruguay”, afirmó Furche. En tal sentido, dijo que los gobiernos son garantes y avales para que esta disposición se cumpla de manera transparente.

Adicionalmente, se consagran los principios de no-discriminación y transparencia en los procesos de contratación pública, los cuales son pilar fundamental del sistema de contratación pública chileno. Junto con ello, se estandarizan los plazos para la presentación de ofertas, se establece la licitación pública como regla general de la contratación y se reafirma el derecho a recurrir ante una autoridad jurisdiccional independiente frente a cualquier violación de los principios señalados.

El Acuerdo contempla la creación de una Comisión de Contratación Pública, cuya principal función será velar por la correcta implementación del Acuerdo, además de velar por la cooperación bilateral

en materia de comunicaciones electrónicas, intercambio de estadísticas, entendimiento de los respectivos sistemas de contratación pública, entre otros.

Furche recordó, además, que en función del acuerdo para la liberación del comercio entre Chile y Uruguay “se han hecho significativos avances, ya que a partir del 1° de enero de 2009, casi todo el comercio goza de una total eliminación de aranceles”.

En esta IV Reunión de la Comisión Bilateral se trataron, entre otros temas, “la promoción y el fortalecimiento de las inversiones entre ambos países así como buscar mecanismos de asociatividad a nivel público y privado de manera de mirar terceros mercados en conjunto” dijo el Director General de Direcon. Sobre este particular, hizo hincapié en que Chile tiene tratados de libre comercio con la mayoría de los países en el mundo incluyendo las principales economías asiáticas, China, Japón y Corea así como la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y México entre otros, apuntó.

Finalmente, el Embajador de Chile en Uruguay, Eduardo Araya, destacó la importancia de esta reunión y la suscripción de este Acuerdo y dijo que la profundización de las relaciones económico-comerciales y políticas que se han venido desarrollando entre los gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet y el Presidente Tabaré Vázquez “son parte de un proceso global de integración bilateral que se refrenda en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica suscrito entre ambos mandatarios en Julio de 2008, durante la visita oficial realizada por la Presidenta Bachelet a este país” expresó.

Santiago, 22 de enero de 2009

**Departamento de Comunicaciones
Direcon-ProChile**